

SERVICIOS ECONÓMICOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, a resultas de los términos en que quede su redacción definitiva, según el art. 206 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- HACIENDA.

2.1.- Aprobación de gastos.

5.- Vista la propuesta del concejal de Educación.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la aceptación del modelo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Dénia y las AMPA de los centros escolares siguientes para financiar actividades extraescolares de los centros:

AMPA del CP Cervantes	800 €
AMPA del CP Montgó	800 €
AMPA del CP Pou de la Muntanya	800 €
AMPA del CP Les Vessanes	800 €
AMPA del CIP Llebeig	800 €
AMPA del CIP CPEE Raquéll Payá	800 €
AMPA del CP Pare Pere	800 €
AMPA del CC Sagrado Corazón	800 €
AMPA del CC San Juan Bautista	800 €
AMPA del CC Paidos	800 €
AMPA del IES Maria Ibars	800 €
AMPA del IES Historiador Chabás	800 €
AMPA del IES Nº 3	800 €
AMPA del Conservatori Tenor Cortis	800 €

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dénia, 21 de marzo de 2016
 El Secretario,

